

pues cuando éste entendió la tempestad que le venía encima, porque los Nuestros tomaban con seriedad el negocio, procuró reportarse, y aunque nunca amó á la Compañía de corazón, con todo eso, deshizo muchas de sus calumnias, y aun procuró compensar con grandes elogios los males que antes había dicho de los Nuestros.

6. Estos encuentros pudieron llamarse ligeras escaramuzas en comparación de la fiera batalla que se levantó contra nuestro colegio el año 1551. El Sr. Juan Martínez Guijeño (1), ó Siliceo, como se llamó él mismo latinizando su apellido, era hijo de unos pobres labradores, y había venido al mundo en Villagarcía, pueblo de Extremadura situado cerca de Llerena. En esta ciudad empezó á estudiar gramática desde muy niño, «con tan poco regalo y con tanta pobreza, dice Francisco de Pisa, que iba cada sábado de Llerena á Villagarcía y traía pan de casa de sus padres para el sustento de toda la semana siguiente, y después sirvió de sacristanejo en su lugar» (2). Concluída la gramática, estudió lógica en Sevilla, con las mismas incomodidades y estrecheces de Llerena (3). De Sevilla se encaminó á Roma con deseo de estudiar y ver mundo; pero en Valencia le aconsejó un fraile que fuese á la universidad de París, y le dió doce ducados para el camino. Admitió el consejo y la limosna Siliceo, y á pie caminó desde Valencia á la capital de Francia. Varios años pasó en aquella universidad, padeciendo gran pobreza, pero acreditándose también de hombre inteligente y laborioso. Además de los estudios sagrados, á que se consagró con preferencia, cultivó las ciencias naturales, como lo prueban la *Arithmética theórica et práctica* que publicó en París en 1514, y la nueva edición que dispuso en Salamanca de un libro de matemáticas debido á un autor inglés (4).

(1) Algunos modernos le han llamado Guijarro, pero su nombre era Guijeño, como se ve en Francisco de Pisa (*Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, l. v, c. xxii) y lo afirma D. Cristóbal Pérez Pastor en su obra *La Imprenta en Toledo*, p. 100, donde dice que todos los documentos de la época llaman Guijeño ó Guixeño al célebre Arzobispo de Toledo.

(2) *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, l. v, c. xxii. Esta obra se imprimió en 1605, y el autor afirma haber recogido sus noticias sobre Siliceo, «de memorias dignas de fe, de Julián Crespo, su secretario, y del maestro Pérez, y algunos puntos particulares» que halló en otros autores. Podemos, pues, fiarnos del testimonio de un autor tan cercano á Siliceo, y que tuvo en sus manos los papeles del secretario del arzobispo.

(3) *Hispani artem logicam in sordibus et egestate hausit*. (Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*.)

(4) Vide Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*, en el art. *Joannes Martinez Siliceus*.

Acreditado con el nombre de sabio y estudioso vino Siliceo de París á Salamanca, donde muy pronto obtuvo una cátedra de artes y filosofía, y llegó á ser individuo del colegio mayor de San Bartolomé. No mucho tiempo después, vacando la canongía magistral de Coria, la ganó por oposición, en concurso de otros opositores bastante nombrados. En esta posición se hallaba Juan Martínez Siliceo, cuando fué escogido para maestro del príncipe D. Felipe II. Tuvo en la casa real juntamente tres cargos muy importantes, cuales eran ser maestro, confesor y capellán del príncipe. El regio discípulo correspondió con insigne gratitud á las enseñanzas de su maestro: hízole primero obispo de Cartagena, y cuando en 1545 murió el cardenal Tavera, consiguió el mismo D. Felipe de su padre el emperador, que fuese presentado Siliceo para la mitra primada de las Españas. Á principios de 1546, el antiguo sacristanejo de Villagarcía era arzobispo de Toledo, y el que se había sustentado con pobres mendrugos en Llerena, gozaba una renta de doscientos cincuenta mil ducados anuales (1).

Nadie podía negar al nuevo arzobispo sobresalientes dotes intelectuales. Por ellas y no por malos medios se había encumbrado al insigne puesto que ocupaba; pero si era grande el entendimiento, era también terrible la condición del nuevo prelado. «El genio del nuevo Arzobispo, dice D. Vicente La Fuente, era como su apellido. Apenas quedó persona en el arzobispado con quien no riñera» (2). La rigidez y terquedad de carácter, el deseo imperioso de dominar á todo el mundo, y, lo que era peor, la facilidad que tenía de recurrir á medios violentos para conseguir los fines que deseaba (3), hacían al arzobispo uno de esos hombres antipáticos que tienen el dón de desagradar á todos, aun en lo bueno que hacen. La cara misma, enjuta y huesosa (si no mienten los retratos que corren de Siliceo), estaba denunciando la tiesura extremada de aquel hombre inflexible.

Á los principios no mostró enemistad á la Compañía, y, como recordará el lector, cuando se presentaron en la corte los PP. Fabro y Araoz el año 1545, les dió Siliceo algunas muestras de benevolen-

(1) Sobre las riquezas del arzobispo de Toledo, véase á Cabrera de Córdoba (*Felipe II, Rey de España*. Parte primera, l. iv, c. 11).

(2) *Hist. de las Universidades de España*, t. 11, c. xx.

(3) Véanse en La Fuente (*Hist. de las Universidades de España*, t. 11, p. 115) las violencias que cometió en sus pleitos con la universidad de Alcalá; y en el tomo siguiente habremos de referir las injustas vejaciones que impuso al fundador de nuestro colegio de Ocaña.

cia (1). Pronto, sin embargo, empezaron á notarse síntomas de algún ruidoso rompimiento. El 31 de Octubre de 1549, el buen Villanueva dió la voz de alarma, escribiendo al P. Araoz lo siguiente:

«El arzobispo no está bien con nosotros. Tiene dado mandato que en todo su arzobispado no confiese hombre que no sea examinado por su visitador, y que ninguno, por suficiente que sea, pueda administrar el sacramento de la Eucaristía á ninguna alma, salvo los curas. Cuando alguno se va á examinar para clérigo, lo primero le pide, según dicen los que lo han visto, que si es de la Compañía. Dicen que dice della mucho mal, diciendo que son herejes, y tanto, que algunos dicen que sería bien que Su Santidad mandase á los inquisidores, que de su oficio entendiesen, en castigar los que contradicen la Compañía, pues es confirmada por la Iglesia; pues es especie de espíritu luterano no aquietar á lo que el Sumo Pontífice ha aprobado, y destos hay muchos. Digo esto, porque V. P. vea la necesidad que tenemos de que se nos envíen las bulas y concesiones para poder confesar y administrar los sacramentos en este colegio, y mientras no nos los enviaren, no lo osaremos hacer, aunque *in foro* interior se pudiese usar de las gracias, porque al que tiene estragada la voluntad, poca ocasión le basta para ejecutar su intención» (2).

Dos años continuó el arzobispo en este estado de oculta aversión, que, como era fácil de prever, dado su carácter colérico, había de parar al fin en guerra manifiesta. En la primavera de 1550, por insinuación del conde de Mérito y de otros amigos de la Compañía, dispuso el P. Araoz que el P. Miguel de Torres partiese á Toledo, y hablando con el arzobispo, á quien conocía, le diese larga cuenta del Instituto de la Compañía. En cumplimiento de esta orden, llegóse á Toledo el rector de Salamanca por el mes de Mayo. Recibióle con singulares muestras de amor el prelado. Casi todos los días quiso tenerle á su mesa, conferenció con él largamente, y manifestó bastante claro el deseo que tenía de conservar á su lado al prudente doctor. Éste, por su parte, aprovechando tan cordial acogimiento, explicó á Siliceo el fin é Instituto de la Compañía, le mostró las bulas apostólicas que lo confirmaban, y le declaró cuanto pudo la razón de nuestro modo de proceder. No todo pareció bien al arzobispo. Vituperó los excesivos privilegios de que gozaba la Compañía, y sobre todo la exención del Ordinario. Replicó el P. Torres que la

(1) *Vide supra*, c. III.

(2) *Epistolae mixtae*, t. II, p. 302.

exención no era ninguna singularidad de la Compañía, sino privilegio general concedido á todas las Órdenes religiosas, y añadió que la voluntad expresa del P. Ignacio era que los Nuestros no usasen de nuestros privilegios, sino con el beneplácito de los obispos. No se aquietó del todo Siliceo con esta explicación.

Al mismo tiempo aprovechó el doctor su estancia en Toledo para visitar á varios magnates poderosos é interesarlos en favor de la Compañía. Todos ellos le recibieron muy bien, y más que nadie el conde de Mérito, que ya desde tiempo atrás era amigo de la Compañía, y en adelante nos había de dispensar tan insignes favores. Al cabo de un mes, queriendo volverse á Salamanca el P. Torres, rogó al arzobispo le dijese con franqueza qué sentía acerca de la Compañía, y si gustaría que los Nuestros se estableciesen en Toledo. El arzobispo dió una respuesta evasiva, insistió en el inconveniente de que tuviéramos el privilegio de la exención, y declinando la plática á otra parte, habló al Dr. Torres de cierto monasterio de doncellas que pensaba fundar, y aunque en términos algo embozados, le ofreció la dirección de aquel monasterio y otras pingües mercedes. El prudente doctor respondió con otra evasiva, y ambos se despidieron, prometiendo hablarse en otra ocasión. Por lo visto, ni el uno ni el otro quedaron contentos de lo obtenido en la entrevista; pero lo que sí queda patente para nosotros, es que el arzobispo Siliceo adquirió en 1550 plena noticia de la Compañía, se enteró de nuestras bulas y privilegios, y, por consiguiente, no pudo alegar ignorancia para excusar lo que hizo un año después (1).

7. Conociendo los Nuestros la mala disposición del prelado, procuraron no darle ningún motivo de resentimiento, y por eso mandó Villanueva que los pocos sacerdotes que iban entrando en la Compañía, y los Hermanos de ésta que se ordenaban, pasasen por el examen de aquel visitador designado por Siliceo (2). Llegó el mes de Octubre de 1551, y de pronto oyen nuestros Padres que el arzobispo había dado dos tremendos edictos: uno retirando las licencias á todos los sacerdotes que habían hecho los Ejercicios, y otro prohi-

(1) Dos relaciones poseemos de esta larga entrevista del P. Torres con Siliceo. La primera fué escrita en Salamanca el 30 de Junio de 1550, por el P. Bartolomé Hernández, pocos días después de volver el P. Torres. (*Epistolae mixtae*, t. II, p. 410.) La segunda es del P. Polanco (*Historia S. J.*, t. II, p. 106), quien, recogiendo los datos del P. Hernández, añade algunas circunstancias, que probablemente tomaría de alguna carta, ya perdida, del P. Torres.

(2) Así consta por la carta de Villanueva de 30 de Octubre de 1551. (*Ibid.*)

biendo terminantemente á todos los de la Compañía el predicar, confesar, administrar la Eucaristía y decir misa en todas las iglesias de su arzobispado, mandando al vicario de Alcalá y á todos los curas y beneficiados, que ninguno permitiese decir misa á los de la Compañía, ni les facilitase los ornamentos para ella, so pena de excomuniación y de cinco mil maravedís de multa. ¿Cuál fué la causa de tan terrible mandato? He aquí el hecho.

Algunos buenos sacerdotes de Toledo habían oído hablar de los Ejercicios de San Ignacio, y deseando aprovecharse del fruto espiritual que en ellos se recogía, los hicieron en Alcalá con mucho fervor. Salieron de ellos resueltos á trabajar con mucha firmeza en su propia santificación y en la de los prójimos, é imitando el ejemplo de los Nuestros de Alcalá, comenzaron ellos en Toledo á exhortar á los fieles á la devoción y frecuencia de sacramentos. Consiguieron mucho fruto en las almas, y juntamente el merecido crédito de hombres santos y espirituales. Ambicionaron esta gloria otros sacerdotes ignorantes, y diéronse á dirigir en el espíritu á muchas personas, pero con tan poca discreción y con tan mal entendido celo, que por aconsejar la frecuencia de sacramentos, llegaron al extremo absurdo de permitir á sus discípulos comulgar dos veces al día.

Los sacerdotes buenos mantenían relaciones con el P. Villanueva, el cual, cuando se le ofrecía ocasión de ir á Toledo, acostumbraba visitarlos para hacerles piadosas exhortaciones y animarlos á proseguir en sus buenos propósitos. Como, por otra parte, ellos no disimulaban ser discípulos de la Compañía, y en todas ocasiones la elogiaban, creyó el vulgo que eran jesuítas ó, como entonces se decía en España, teatinos. Así como se divulgaron las santas obras de estos buenos sacerdotes, se publicaron también las indiscreciones y desatinos de los ignorantes, y como suele suceder, la fama lo confundió todo, lo exageró todo, y llegó á oídos del señor arzobispo que se habían esparcido por su diócesis muchísimos clérigos, llamados teatinos, cuya casa central estaba en Alcalá, los cuales daban ciertos Ejercicios misteriosos y cometían graves abusos en la administración de los sacramentos. Añadió la malignidad, que sólo en Toledo había más de 500 teatinos, algunos de los cuales eran casados, y que todos pretendían estar exentos de la jurisdicción episcopal (1). Este últi-

(1) Toda esta explicación de los motivos que determinaron á Siliceo á publicar tan severo edicto, la tomamos del P. Cristóbal de Castro (*Historia del colegio de Alcalá*, l. IV, c. 1).

mo punto fué lo que hirió más en lo vivo al colérico Siliceo. No paró aquí la calumnia. Como el arzobispo había dado poco tiempo antes un terrible decreto prohibiendo el acceso á las dignidades eclesiásticas, de cualquier género, á los descendientes de moros, judíos ó herejes, dijeron nuestros enemigos que el P. Villanueva y los demás jesuítas de Alcalá no eran, en su mayor parte, cristianos nuevos (1).

Pero entre las causas que decidieron al arzobispo á dar este paso ruidoso, no fueron quizá las menos poderosas algunas cartas y censuras contra la Compañía y los Ejercicios, que, según parece, le remitió por este tiempo Melchor Cano. No he podido descubrir estos escritos por más que los he buscado; pero al ver afirmado el hecho por nuestros historiadores, y más aún el escuchar de labios de Siliceo los mismos argumentos aducidos contra la Compañía por Melchor Cano, parece poner fuera de duda que existió comunicación de ideas entre estos dos impugnadores nuestros. Cualesquiera que fuesen las causas que agriaron el ánimo del arzobispo, fué un acto de injusta violencia quitar de golpe las licencias de confesar y predicar á toda una Orden religiosa, exenta de su jurisdicción, sin haber ejecutado previamente ningún acto judicial y sin haber tomado las más vulgares precauciones que dictan la prudencia y caridad, antes de proceder á rompimientos tan estrepitosos (2).

(1) Eran bastante rigurosos estos estatutos de limpieza de sangre establecidos por Siliceo, pues no sólo negaban á los descendientes de moros, judíos y herejes el acceso á las dignidades mayores, sino que les prohibían poseer todo género de beneficios eclesiásticos, hasta las becas de los estudiantes que llamaban *clerizones*. Hubo no poca oposición para establecer los tales estatutos, pero al fin Siliceo salió adelante con ellos. En el archivo de la secretaria del cabildo de Toledo hay un legajo lleno de documentos sobre este negocio.

(2) Para calificar debidamente la conducta de Siliceo en este caso, nos parece oportuno copiar las siguientes reflexiones escritas por los anotadores de las cartas de San Ignacio: «Dado que los religiosos, dicen, aunque tengan del Papa la misión de predicar y la facultad de administrar los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, no deben usar de ellas sino con el beneplácito de los preladados ordinarios, y después del Concilio de Trento, para predicar fuera de sus iglesias necesitan la licencia de ellos, y para confesar, la aprobación; pero impedir por públicos edictos y con censuras á una Orden entera en general, en toda una diócesis, predicar, administrar los sacramentos y decir misa, y eso sin causa ninguna justificada y sin que ni un solo individuo de ella haya con su conducta dado motivo á tanto rigor, y hacer esto, como lo hacía el arzobispo Siliceo, para forzarlos á reconocerse sometidos á su jurisdicción, eso era desconocer la exención común á la Compañía con todas las otras órdenes religiosas aprobadas, invalidar de hecho las Letras Apostólicas de su confirmación y privilegios, é infamarla á ella y á la Santa Sede, que la había